

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

ANUNCIO de 14 de enero de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 12/2025 del Proyecto de delimitación de Suelo Urbano. (2026080044)

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla del Maestre, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del Plan de Delimitación de Suelo Urbano (PDSU) de este municipio, relativa a determinaciones de ordenación detallada, cuyo objeto es modificar las condiciones de edificación de las vigentes ordenanzas, creando una nueva tipología edificatoria específica para el uso dotacional, sustituir en el texto normativo la terminología de uso público por la de uso dotacional, corregir errores advertidos en el artículo 20 cuando se refiere a Edificación Industrial y almacenaje (IA). Además, en el artículo 30 se pretende la incorporación de nuevos materiales en el desarrollo de la actividad de la construcción de las cubiertas de determinadas edificaciones con el fin de dar respuesta a una serie de problemas de diversa consideración con los que se está encontrando el Ayuntamiento a la hora de tramitar ciertos expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, el citado expediente se somete a información pública por periodo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, el expediente completo podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento de Puebla del Maestre, en horario de atención al público, así como a través de la sede electrónica municipal, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla del Maestre, 14 de enero de 2026. El Alcalde, FRANCISCO RAMOS CABALLERO.